

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 1.º de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de día : El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez-Somera ; comandante del 2.º batallon de Voluntarios, Parada : los cuerpos de la guarnicion, Ronda : Milicias. Teatro : Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 31 de marzo—El *Duende de los cafes*, en su número 12, refiere haber soñado que se hallaba en el coro de la catedral de Sevilla, en donde estaba reunido el Congreso nacional, en medio de un profundo silencio. Al dar las 12 de la noche se presentaron una porción de personas vestidas de blanco y con hachas encendidas; y muchos diputados, débiles con las tareas escolásticas y la vida abstracta y recoleta; cayeron en el suelo del fatal parasismo que les sobrevino. Apenas se colocó el *Duende* en el órgano, cuando vió encima de la mesa del presidente un globo de fuego; del cual salió una voz penetrante, que dixo: *escuchadlos; y aprovechadlos del aviso.* A esta señal uno de los resucitados subió a la tribuna; y, despues de manifestar la sorpresa de todas aquellas sombras, luego que vieron la debilidad de los primeros pasos del Congreso; que dexó impunes al obispo de Orense y al marqués del Palacio, manifestó el dolor agudo que les habia causado ver puesta la Constitución en manos de sus mas crueles enemigos; los próceres que en los 18 años anteriores tanto habian arruinado a la patria: recordó los espantosos males de la torcida administracion del poder ejecutivo, compuesto de cinco individuos; los mas, amigos y esclavos de la misma esclavitud: expuso que sus huesos se estremecieron el 20 de agosto; dia en que uno a quien el Congreso habia conservado en su destino; dixo: que de los 300 diputados era necesario poner en la horca los 299: clamó contra tan funesta indulgencia como mostraba; permitiendo a los frailes y clérigos burlar y desobedecer; y escarnecer desde el púlpito todas sus providencias; y, por último, les dirigió una vehemente y enérgica exhortacion para que cesaran las contemplaciones y corriese la sangre criminal; cuando todo desapareció; despertando el *Duende* atónito de su sueño.—El *patriota a prueba*; despues de desear que el *candor y buena fe* del Sr. Cano Manuel; secretario de Gracia y Justicia no sea sorprendido por el Sr. Elola; para conferirle algún empleo en policia; a que es tan inclinado S. E.; promete probar que Elola se fué libre y espontaneamente de Alicante a Valen-

cia—El *perguntón* quiere saber que ventaja se ha conseguido con dar el mando de los exercitos al duque de Ciudad-Rodrigo?

Conciso del 31.—Segun noticias de Londres, de 3 del corriente; hablábase algo de cange de prisioneros con Francia: una gaceta de Albany (Estados-unidos) refiere que los ingleses se habian apoderado de Miami; y que el general americano Winchester y unos mil soldados fueron muertos o prisioneros.—Despues del tratado de Luneville; en 1811; constaba el exercito frances de 4500 hombres; y con las diferentes conseripciones hechas posteriormente, hasta la de enero de este año; debia subir a 2 millones 1560 hombres: Calculando existentes hoy en España 400, y 1000 en el resto de Europa, resultan sacrificados un millon y 660 victimas humanas.—Escriben de Madrid; el 14; decirse allí que el triste José va a ser rei de Polonia: que en Paris se estableceria una regencia durante la ausencia de Buonaparte: que Fernando VII vendria a mandar el exercito frances del Ebro. En Madrid escaseaban los viveres: cuatro regimientos de *juramentados* salieron el 15 para Segovia.—Escriben de Cáceres; el 16; que se esperaba allí al general Castaños; y de Talavera; el 18; que se decia hallarse 150 aliados en el Barco de Avila.—Acompaña suelto al *Conciso* un articulo comunicado; en que *A. F. de R.* extraña que no se haya procedido contra los franceses Hauries; de Xerez; uno de los cuales se marchó con Soult; y otro existe en Francia: bien que parece que un hermoso caballo, regalado oportunamente; les ha servido de defensa; y salvado un caudal; que juzga materia de represalias.

Abeja española num 201— Aparece de nuevo la sombra del desgraciado *Rico-Villademoros*, clamando contra la impunidad que se observa con los individuos de la anterior Regencia. ¿Sabeis, dice; el miserable extravio de la opinion en esas provincias; debido en gran parte a la conducta de aquellos aborrecidos funcionarios? ¿Sabeis que os perdeis sin remedio si no tratais de atajar el mal? ¿Dónde está vuestro decantado patriotismo; si aun mirais con sangre fria que tengan parte en los públicos negocios los que sirvieron; juraron y acataron a vuestros enemigos? ¿Y quereis salvatos? ¿Y quereis levantar un monumento dura-

ble á la libertad sobre terrenos fangosos y areniscos? . . . Termina este número con un artículo, que continuará, titulado *Moral pública*, en que se trata de probar que en los Estados corrompidos la influencia de un lujo excesivo es funesta á los ricos, y aun mas á los pobres; porque llevados de un falso pundonor, tratan de imitar la profusion de los poderosos, y de aquí la prostitucion, la venalidad y los demas vicios que enervan las públicas costumbres.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 182—Se digna concluir la gerigonza entre el *aldeano vocal de su parroquia y el cura rector de ella*, publicando el quinto y último diálogo: el buen párroco asegura á su cándido feligrés que *para diputados de Córtes y de provincia, y aun para alcaldes constitucionales è individuos de los ayuntamientos se requieren hombres de bien, instruidos competentemente en sus destinos; y con esto (añade) se ha dicho todo; y nosotros, de consiguiente, solo añadiremos que el supuesto cura hubiera hecho bien en reducir á tan innegables verdades su plática, que echa á perder con añadir que los liberales de Cádiz han hecho algunas prevenciones reservadas (á los de las provincias) para que procuren y se esfuercen que no sea elegido alguno que sea clérigo ó noble: (¿Hasta cuándo ha de sembrar discordia el Sr. Procurador; cuándo acabará esa cizaña de que tanto procura ver cubierta la península?)*—En seguida afirma el Sr. *Procurador general de la nacion y del be* que nunca ha recomendado el periódico del *Padre Traggia* (R. 653); y da fin al bodrio con unas *noticias rancias y la sesion de Córtes á la usanza*.

Diario de la tarde del 30—Concluye la copia del artículo, apresado del *Sensato*, en que se pia por *jesuitas*; y, antes de insertar la *sesion de Córtes y los precios de comestibles* con que termina este interesante número, principia á espetar un articulote con el epígrafe *Ya pareció Buonaparte*, tambien apresado de otro periódico de la península (pues parece que Su Señoría se ha metido á corsario), reducido á anunciar que el tirano no pereció en Rusia; pues se ha presentado en Paris á recibir las nuevas, y acaso las últimas humillaciones de los esclavos privilegiados que llama senadores.

NOTICIAS.

Berga 15 de marzo—El general Copons ha publicado varias órdenes. Por una establece partidas de tropa que persigan á los malhechores, encargando á los ayuntamientos armen los vecinos al mismo efecto: por otra convoca á los desertores: previene en otra á los gobernadores y gefes militares se ciñan á sus atribuciones, sin mezclarse en las de la autoridad política—Si hemos de creer á cartas de Francia, las fortalezas del interior se ponen en estado de defensa.

(Gac. de Cataluña.)

Alicante 17 de marzo—A pesar de los robos que por todas partes cometen los franceses, los soldados están desprovistos y mal mantenidos, los oficiales sin pagas, y todos maldiciendo á Suchet, á José, y á quien los envió á España—

En una carta interceptada al embaxador frances conde Laforet, que se dirigiá al duque de Cadore, Champagni, se queja de que Suchet no perdía ocasion de contradecir á José.

(Gac. de Valencia.)

COMERCIO.

Premios de seguros en la Coruña el 11 de marzo.

Para Londres y Bristol	6 á vol. 2.
Para Montevideo	7 sin responder de riesgo de rebeldes.
Para Veracruz	15
Para La-Habana	16 á volver 6 llegando felizmente.
Para la costa de Vizcaya	3 á 3½
Para la de Asturias	2 á 2½
Para la de Galicia	1½ á 2
Para la de Cataluña	10
Vales	sin curso conocido

Estos premios pueden variar según la calidad de los buques, estacion en que salgan, y otros accidentes, como son las ocurrencias de los americanos.

Cambios.

Londres 48½ á ½

Madrid suspenso.

Cádiz 1 á 1½ por 100 á favor del papel.

Bilbao, papel sin tomadores.

Santander, idem.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 31—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero.—Ha llegado al campamento del cerro de Los mártires el regimiento ingles núm. 29.—Han salido de La-Isle de Leon para Puerto-real 6 piezas de artillería, 8 carros de municiones, 2 de pertrechos, uno con equipages, una fragua de campaña, y 150 artilleros.—Han pasado de la Carraca al Trocadero unos 150 infantes.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 300 infantes y 200 de caballería montados.—Han dado la vela de bahia 3 barcos transportes ingleses, con tropa de su nacion, escoltados por una corbeta de grra. id.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 31. Desde las 12 de ayer á las de hoy no se ha reconocido buque alguno.

CÓRTESES.

Día 31.—Parte de Sanidad: El día 30 fueron enterrados 11 cadáveres.

Oyeron las Córtes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion en que el comandante militar de

la provincia de Jaen, Don Antonio Porta, felicitaba al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion.

Pasó á la comision de Hacienda un oficio del secretario de este ramo, con el expediente instruido á consecuencia de la providencia acordada por el capitan-general de Goatemala, en junta superior de Hacienda, para el arreglo del ramo de aguardiente de caña, y extincion de los estanquillos.

A la comision de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con el expediente instruido á solicitud de Doña Francisca Lopez de Miera, á fin de impetrar dispensa de lei para la enagenacion de algunos bienes vinculados.

A la de Constitucion se mandó pasar el acta de eleccion de diputados por la provincia de Asturias para las Córtes próximas, remitida por el gefe político de aquella provincia.

Se dió cuenta de un oficio del secretario de la Guerra, el cual participaba que hallándose en Alcalá una de las divisiones del 2.º ejército, al mando del general Elío, fue puesto en capilla para ser pasado por las armas por delito de desercion el soldado del regimiento de Lorca Antonio Martinez, quien habia de sufrir dicha pena á las cuatro de la tarde del dia siguiente; pero habiendo sido preciso dos horas ántes hacer un movimiento rápido con las tropas, dispuso dicho general suspender la execucion, por no ser conforme á los sentimientos de humanidad acortar los términos de la vida de aquel infeliz. Despues de esto, y por una equivocacion del general de seccion á quien pertenecia el regimiento de Lorca, habia estado el reo casi en entera libertad, creyéndose perdonado, y haciendo el penoso servicio de campaña con la mayor exactitud; todo lo cual ponia en noticia del Gobierno dicho general Elío; acompañando una representacion del defensor de Martinez, en que pedia el indulto de este. La Regencia juzgaba, segun el oficio de dicho secretario, que Martinez era digno de que se le concediese por la heroica resignacion con que en su libertad habia sufrido la terrible alternativa de los anuncios de vida y muerte. Y las Córtes, conformándose con el parecer de la Regencia, concedieron á Martinez el indulto solicitado por su defensor.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion una exposicion documentada de Don José Maria Aguela, y Don Manuel Antonio Rodriguez de Silva, electores de partido para las elecciones de diputados por la Coruña; los cuales reclamaban con la mayor energia la nulidad de las elecciones hechas por aquella provincia ó partido, por no haber sido otra cosa que el resultado del mas escandaloso cohecho, y de la intriga mas ratera de los eclesiásticos. Llamaban los exponentes la atención del Congreso, con especialidad sobre los abusos cometidos en las elecciones de Galicia, originados todos del manejo de aquellos eclesiásticos, que detestan las nuevas instituciones, y odian las reformas. "Es extraño (decian entre otras cosas) que nuestro clero, por otra parte tan virtuoso, tenga una conducta tan propia para sumergirnos en la anarquía, atizando el fuego de la sedicion entre nosotros." Y concluian suplicando que se declarasen nulas dichas eleccio-

nes de la Coruña, y que fuesen excluidos de tener voto en las nuevas que se hiciesen los eclesiásticos y los electores que habian concurrido á las últimas.

No se admitió á discusion una proposicion que hizo el Señor Gonzalez, reducida á que se exonerase á los vecinos de Cazorla del pago de diezmos por cuatro años, exceptuando la parte destinada á la fábrica de su parroquia, para sostener el culto, y la que pertenecia al cura propio; y que por otro tanto tiempo se les concediesen arbitrios sobre su término para el pago de la contribucion extraordinaria de Guerra, supuesto que sus ganados habian quedado casi destruidos.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision de Señoríos acerca de la representacion de los labradores y vecinos de los cotos de Lugo en Galicia. (Véase la sesion de 27 del pasado.) La comision proponia que las Córtes mandasen que por la Regencia se pidiese al obispo de Lugo, ó al que hiciese sus veces, el título original con que exigia de los expresados cotos las cantidades de centeno y gallinas que reclamaban sus vecinos, suspendiéndose la cobranza de ellas ínterin se examinase dicho título, baxo el allanamiento que hacian aquellos vecinos de satisfacerlas, si no fuesen de las comprehendidas en el artículo 4.º del decreto de Señoríos. A petición del Sr. Becerra se mando leer la representacion de los interesados, entre cuyos párrafos se hallaba el siguiente: „Hasta el año de 1800, con corta diferencia, cobraba el reverendo obispo de Lugo esta imposicion por medio de arrendatarios, quienes solo se guiaban por unas listas sin firma, y los infrascriptos contribuian, ya con mas ya con ménos, segun el amaño que tenian con ellos. En aquel tiempo el obispo dispuso se administrase de su cuenta, y varios de los contribuyentes intentaron resistirse á su pago, y sobre esto los executó ante el alcalde añal, puesto por él mismo; y no pudiendo producir documento alguno contra los que se resistian, apeló á las censuras y paulinas dadas por su mismo provisor; pues reunia en sí todo el señorío y poderío espiritual y temporal. Nuestros párrocos, Señor, tan dependientes del obispo como V. M. no ignora, hicieron tañer las campanas con el mas lúgubre sonido, profirieron con aparato las terribles imprecaciones, y las candelas se apagaron en el agua santa. Los ánimos se amilanaron, y la augusta religion dada por su Divino autor para la salvacion y consuelo de los miseros mortales, sirvió esta vez para oprimir á los infelices y aterrados labradores, y aumentar la pompa y regalo de los sucesores de sus santos discípulos &c. &c." Opinaron algunos Señores diputados que este asunto pertenecia á un tribunal, que al debian dirigirse los exponentes; pero habiendo manifestado los Señores Argüelles, Garcia-Herreros, Zorraquin, Calatrava, Morales-Gallego, Bahamonde y Becerra varias dificultades, y los inconvenientes de que se verificase este paso sin que se suspendiese la cobranza, ínterin se examinaban los títulos, habiendo contribuido la falta de esta providencia á que se eternizasen los pleitos de esta especie; se acordó, á propuesta del Señor Giraldo, que el expediente volviese á la comision, para que en

virtud de lo expuesto en la discusion propusiese á la mayor brevedad una medida terminante y general, á fin de que los pueblos consiguiesen en toda su extension los beneficios que les proporcionaba el decreto de Señoríos.

Con este motivo comenzó el Sr. Aparici la lectura de una Memoria sobre el mismo asunto, cuya continuacion se remitió á mañana; dándose cuenta en seguida de dos oficios del secretario de Gracia y Justicia; el cual, á nombre de la Regencia, participaba á las Cortes haber nombrado S. A. para servir interinamente la secretaría de la Gobernacion de la península á Don Juan Alvarez Guerra, en atención á su instruccion y conocimientos; y para la de Hacienda, tambien con la calidad de interino, á Don Tomas Gonzalez Carvajal, admitiendo la dimision de este cargo que repetidas veces había hecho Don Cristoval de Góngora, quien volvía á ejercer los empleos de presidente del tribunal de la contaduria mayor de Cuentas y el de contador general de Valores.

Continuó la discusion del reglamento de la Regencia, y despues de haber hablado largamente varios Señores diputados se aprobó el artículo siguiente: *La responsabilidad por los actos del Gobierno será toda de los secretarios del Despacho.* (Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Tenga V. la bondad de contestarme á estas dos preguntitas, ó insertarlas en su apreciable periódico; por si hai quien se sirva tomarse esta molestia. Primera: ¿deberá tenerse por ilustrada y enteramente libre y feliz una nacion, en donde, sea el que quiera el motivo, se halle abatido, despreciado, y... castigado el virtuoso, el buen patriota; mientras que algun malvado, egoista y traidor es ascendido y colmado de gracias? Segunda: ¿qué podrá haber impedido que S. M., ese Congreso tan sabio como justo, no haya ya tomado una pronta y enérgica determinacion sobre los militares que han vivido en pais ocupado por el enemigo, mandando sean rigurosa y públicamente juzgados; que el perverso que resultare haber coadyuvado á destruir su patria sea severamente castigado como reo de un crimen el mas atroz é imperdonable; pero repuesto al mismo tiempo en su empleo y buena fama el inocente, el benemérito oficial, que, despues de pelear con valor, tiene la desgracia de ser prisionero, y precisado á vivir entre sus enemigos; pero que no solo desprecia sus terribles amenazas y lisonjeras ofertas; sino que en la imposibilidad de hacerles guerra con la espada, se la declara con la opinion, haciendo brillar constantemente su acendrado patriotismo entre las mismas bayonetas de

enemigos tan crueles?... Disimule V. esta molestia, y disponga de su afectísimo.

Isidoro Gomez de Aguilar.**

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Vayan unos apuntes curiales para ilustrar nuestra historia.

El 19 de marzo se celebró en Málaga el aniversario de la Constitucion con salva de fogonazos; pues no se oyeron los tiros: habia buena pólvora; pero la guardaron para mejor ocasion.

Dicho dia el cabildo *hujus almæ ecclesiæ* no tuvo á bien salir á recibir el ayuntamiento: parece que este honor lo reserva solo para Mr. Sout y compañía. En las elecciones parroquiales han mangoneado los curas, y ha habido su intriguilla corriente; de que ya hai quejas en las Cortes. Los reverendos padres dominicos están en su convento arruinado, y piden limosna para reedificarlo. En las parroquias se leyó por fin el decreto anti-istorio; pero no en la catedral ni en el sagrario.

Se admiten por el juez de Primera instancia delaciones ocultas, sin responsabilidad del acusador, y las cárceles están llenas de gentes: algunos salen purificados *ut super nivem dealbati*. Entretanto el Señor gobernador va al jubileo, y se encomienda á Dios: ahora sí, ahora sí que va bueno.—*El optimista.*

LIBRO.

Discurso sobre el estado actual de la política y de la ciencia militar en Europa.—Traducido al castellano por Don Antonio Schwager.—Véndese en la libreria de Gutierrez, calle del Baluarte, á 10 rs. vn. á la rústica. En la misma se hallará *El sabio en la soledad*, por Eduardo Young, tambien traducido al castellano, á 12 rs. vn.

CALLE ANCHA.

Háblase de serios disturbios políticos en Sicilia.

TEATRO.

La muerte de Abel (oratorio en 3 actos.)—*Obertura* (de la ópera *el Califa*.) = *La danza asiática* (baile) = A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.